MOCIÓN DE CONMEMORACIÓN

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de conmemoración.

CONSIDERANDOS:

Que, cada 4° de junio se conmemora el **"Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión",** fecha instaurada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), durante una Asamblea General, mediante Resolución E-7/8 del 19 de agosto de 1982; con la finalidad de **visibilizar la realidad que muchos niños padecen a nivel mundial y reafirmar el compromiso de la comunidad internacional con la protección de los derechos de la infancia.**

Que, la niñez es uno de los sectores más vulnerables frente a la violencia y los conflictos, **correspondiendo al Estado y a la sociedad garantizar su protección integral** en entornos seguros. Por ello, esta fecha visibiliza la situación de **250 millones de niños** que viven en zonas de conflicto, quienes sufren violaciones graves a sus derechos, como el reclutamiento forzoso, desaparición, muerte, ataques a escuelas, abuso sexual, trata y denegación de ayuda humanitaria; actos que, cometidos con impunidad, afectan irreversiblemente su desarrollo físico, emocional y psicológico.

Que, esta conmemoración **reafirma el compromiso de la comunidad internacional con la defensa y promoción de los derechos de los niños y niñas**, promoviendo acciones orientadas a prevenir toda forma de violencia, abuso, explotación y agresión que afecte su integridad física, emocional y psicológica.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

ACUERDA:

Primero. Conmemorar el **Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión;** reafirmando el compromiso con la defensa de los derechos de la infancia y rechazo a toda forma de violencia contra los niños y niñas en situaciones vulnerables.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Conmemoración** a Edith Betzabeth Pariona Valer, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; para que, por medio de su conducto, se haga extensiva la presente moción a la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos de la infancia.

Lima, 02 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/06/2026 18:11:18-0500